



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0030077/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Secretario de Posgrado Ing. Agr. Mgter. Daniel DI GIUSTO, a los efectos de poner en conocimiento el Reglamento de Autoevaluación de Posgrado de la UNC 2012; y

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello:

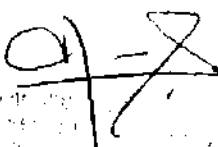
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Tomar conocimiento del *Reglamento de Autoevaluación de Posgrado de la UNC 2012*.

ARTICULO N° 2: Por Mesa de Entradas notifíquese Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal. Cumplido, notifíquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento, Extensión, a la Dirección Departamental y a las interesadas. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. Mgter. Daniel DI GIUSTO
Decano
Firma: 08/06/2012 14:00:00
Firma: 08/06/2012 14:00:00


Ing. Agr. Mgter. Daniel DI GIUSTO
Secretario de Posgrado
Firma: 08/06/2012 14:00:00

RESOLUCION N°: 295
E.D./

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECANATO